

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Cuatro (04) de abril de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA –INCIDENTE DE DESACATO
DEMANDANTE:	EDILBERTO SUAREZ LOPEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001 33 33 012 2012 00079 00

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN CONSULTA.

De conformidad con el artículo 362 del C de P C, se ordena cumplir lo resuelto por el superior de instancia, la sala primera de oralidad en su providencia del 05 de febrero de 2014, Magistrado Ponente la Doctora **YOLANDA OBANDO MONTES**, donde se **REVOCA** en segunda instancia la SANCIÓN, impuesta al Doctor JOSÉ DAVID MÁRQUEZ LÓPEZ en su calidad de Gerente Nacional de Atención al Afiliado de la Vicepresidencia de Servicio al Ciudadano de **COLPENSIONES**, la cual fue impuesta mediante providencia de fecha 17de Enero de 2014, proferida por éste Despacho.

NOTIFÍQUESE

La juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **08 DE ABRIL DE 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario